SUBASTA A LA BAJA PRESENCIAL NACIONAL NA 1046-14

REMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA COBERTURA METÁLICA Y REFUERZO DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO – POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ÁREA 5. CIUDAD PRESIDENTE FRANCO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.

ADITIVO 1

I) De conformidad a lo dispuesto en el subítem 1.3.2 del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios Nacional NA 1046-14, la ITAIPU responde preguntas realizadas por interesada en esta licitación:

PREGUNTA 1
"Según las especificaciones técnicas (anexo II), en la sección de descripción de los servicios a ser ejecutados, para la composición de los precios de la oferta comercial se deberán considerar los materiales provenientes del desmontaje de la estructura y cobertura existentes, las cuales, serán entregada al contratista. ¿Cuál sería para el efecto la forma de medición y el precio a considerar para esa estructura?".

RESPUESTA
El Oferente debe considerar en su oferta comercial el valor de contrapartida de descuento que él considere por la estructura que se le entrega.

PREGUNTA 2
"Para la estructura (cobertura metálica) nueva… ¿Existe algún diseño predeterminado al que se deba ajustar el oferente, o queda a criterio del calculista el diseño de la estructura?".

RESPUESTA
Se debe mantener el diseño del modelo estructural, siempre y cuando verifique el cálculo estructural.

PREGUNTA 3
"En relación a los cálculos de estructura de HºAº y estructura metálica… ¿Serán proveídos por la ITAIPU las memorias de la estructura de Hormigón existentes a fin de verificar que las mismas puedan soportar la nueva estructura metálica, así como otros esfuerzos resultantes de dicha estructura metálica?".

RESPUESTA
No se proveerán.

PREGUNTA 4
"Para el dimensionamiento de las nuevas fundaciones de HºAº, refuerzos y otros cuyo calculo corra por cuenta del oferente… ¿Se proveerán las cargas a considerar para el cálculo?".

RESPUESTA
No se proveerán.

PREGUNTA 5
"Según las especificaciones técnicas (anexo II), en la sección de descripción de los servicios a ser ejecutados, CERRAMIENTO AREA ENTRADA PRINCIPAL. CHAPA Nº 26 CON ESTRUCTURA DE SOPORTE, PERFILES METÁLICOS… Hace referencia a que el cerramiento se hará "de acuerdo al diseño indicados en los planos respectivos"… ¿A qué diseños hace referencia?. En los diseños proveídos por la ITAIPU no figuran diseños referentes a estructura metálica alguna".

RESPUESTA
Remitirse al punto III del presente Aditivo.

PREGUNTA 6
"Con respecto a las canaletas de chapa… ¿Dónde consta el diseño de la sección que son indicadas en los planos?".

RESPUESTA
Remitirse al punto III del presente Aditivo.

PREGUNTA 7
"Para las constancias o certificados de desempeños, de trabajos cuyas ejecuciones superen los 5 años (tiempo exigido por la ley para el archivo de comprobantes), ¿cómo se debe proceder con respecto al ítem 2.5.1 del pliego de bases y condiciones?".

RESPUESTA
Remitirse a la exigencia del ítem 2.5.1 del Pliego de Bases y condiciones.

PREGUNTA 8
"¿Se podría montar un taller en el sitio de obras para la elaboración de la estructura metálica o la misma deberá ser elaborada y trasladada en forma integra al sitio de montaje?".

RESPUESTA
El oferente deberá tramitar con la Municipalidad de Ciudad de Presidente Franco la autorización correspondiente para la habilitación de la Instalación del Taller provisorio en el sitio de obra, previa presentación del plano de Obrador (Oficina, Taller, SSHH, Cocina , Deposito y otros), conforme a la Fiscalización de ITAIPU y queda a cuenta exclusiva del Oferente, la instalación y desmontaje del taller, corriendo con los gastos que ocasionaría el uso de las instalaciones eléctricas, agua corriente y otros; independientes del polideportivo, caso contrario deberá fabricar en su propio taller y trasladar al sitio de obra con acompañamiento del fiscal en su etapa de ejecución.

PREGUNTA 9
"En cuanto al acabado de la estructura las especificaciones técnicas (Anexo II) solo hablan de pintura antióxido… ¿se debe considerar otro tipo de acabado o pintura a ser aplicada sobre el antióxido?. En caso afirmativo ¿Cuáles son las características, especificaciones y/o color de la pintura a tener en cuenta?".

RESPUESTA
Se debe considerar una mano de pintura anticorrosiva más una mano de pintura sintética de primera calidad color a definir por la fiscalización.

II) En conformidad a lo dispuesto en el subitem 1.3.2 del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios Nacional NA 1046-14 la ITAIPU realiza la siguiente alteración en el documento citado: Capítulo II, numeral 2.5.2., letra "b",

De:

b) Todas las hojas (de cada ejemplar), deberán estar foliadas, firmada la última y rubricadas las demás.

Para:

b) Todas las hojas de cada ejemplar, deberán estar foliadas y rubricadas.

III) Anexa a este aditivo, plano 3866-DC-14700-E – Detalles de cerramiento frontal y canaleta pluvial.

IV) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios Nacional NA 1046-14.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.
Fecha: 16 de octubre de 2014.